

SEGUIMIENTO DE PREGUNTAS Y RUEGOS REALIZADAS AL PLENO MUNICIPAL 2022									
Nº	Expone	Pregunta/ Ruego	Presentada por	Fecha Pleno	Nº registro/ Verbal	Remitido a Fecha	Respuesta Delegación	Comisión en que se trata	Fecha Comisión
65	Rogamos al Equipo de Gobierno que de difusión al "Programa Vacaciones en Paz" desarrollado por la asociación Río de Oro en nuestra ciudad y destinado a acoger niños y niñas saharauis durante el período estival como hecho durante años.	RUEGO	UP-IU-GF	07/04/2022		COOPERACIÓN	En consonancia con lo señalado por el artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal, acusamos recibo del ruego formulado por su grupo municipal a los efectos oportunos.	HACIENDA	28/04/2022
66	"Rogamos el Equipo de Gobierno siga negociando con la representación sindical de los trabajadores las bases de los procesos de estabilización y consolidación en la mesa general de negociación y saque de estos procesos estabilización y consolidación al personal laboral fijo	RUEGO	UP-IU-GF	07/04/2022		RRHH		HACIENDA	
67	Hoy está viviendo una huelga la empresa Schneider ubicado en Griñón y el grave riesgo de desaparición. Rogamos al señor Alcalde envíe un saludo de solidaridad en nombre de esta corporación y deseando una sólida satisfactoria al conflicto y el mantenimiento de los puestos de trabajo."	RUEGO	UP-IU-GF	07/04/2022		ALCALDÍA		PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
68	¿Ha cuantificado el concejal de Hacienda el importe económico que va a suponer a las arcas municipales la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el día de ayer y que obliga al ayuntamiento a devolver el IBI mal cobrado durante los años 2018 y 2019? ¿Y cuánto sería la cuantía?"	PREGUNTA	VOX	07/04/2022		HACIENDA	Referir en relación a las preguntas y ruegos formulados por los Grupos VOX y PP, la redacción incorrecta, indicando, que no existe Sentencia alguna del Tribunal Supremo en relación con el IBI del municipio de Fuenlabrada, ni tampoco inhabilitación del artículo sobre el tipo diferenciado del Impuesto. No obstante, y dando una respuesta conjunta a las preguntas y ruego, señalar en primer lugar, que el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Fuenlabrada (TEAMF), en virtud de la independencia que le asiste como último órgano revisor en materia tributaria, ya está resolviendo de forma estimatoria para el contribuyente todas aquellas reclamaciones económico-administrativas que se encuentren pendientes, dando prioridad a aquellos que recurridos ante la jurisdicción contencioso-administrativa por silencio administrativo. Las pertinentes Resoluciones del TEAMF serán notificadas a los contribuyentes afectados, y comunicada inmediatamente a la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, quien se encargará de ejecutar el Fallo de dichas resoluciones en sus propios términos, y en consonancia con las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anulando las liquidaciones, en su caso, afectadas, con tipo de gravamen diferenciado, y aprobando nueva liquidación por el mismo objeto aplicando el tipo general del IBI del ejercicio correspondiente, 2018 (0,39 % de la cuota tributaria total del Padrón Fiscal) o 2019 (4,59 % de la cuota tributaria total del Padrón Fiscal). Asimismo, aquellos que se encuentren en la vía de la jurisdicción contencioso-administrativa por silencio administrativo desestimatorio del TEAMF, la resolución de este último provocará la satisfacción extraprocesal, procediendo en los mismos términos del párrafo anterior. Todo ello, desde la técnica presupuestaria, se afrontará mediante la dotación de una provisión de fondos	HACIENDA	28/04/2022
69	¿Tiene constancia el Ayuntamiento y la concejalía de Deportes el mal estado en que se encuentran las porterías de la jaula en Loranca?, ¿qué medidas van adoptar y en qué plazo?	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	DEPORTES	La Concejalía de Deportes no solo tenía constancia de la observación manifestada por su Grupo, sino que ya había iniciado los trámites para su reposición. Al día de la fecha, ya están completamente instaladas dos porterías nuevas con sus respectivas redes.	CIUDAD Y DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	29/04/2022
70	Recientemente conocíamos la noticia del nombramiento de tres nuevos asesores que percibirán 54.000 € anuales cada uno y una de las beneficiarias fue en las listas electorales del PSOE para las municipales del 2019. ¿Podrían explicarnos cuáles serían sus funciones y cometidos y en qué informe de necesidad se basan para justificar estos nuevos nombramientos?	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	ALCALDÍA			

71	Ha pasado más de un año desde la nevada de Filomena y aún podemos observar desperfectos en las aceras y carreteras de la ciudad por los trabajos de las excavadoras durante la retirada de la nieve. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento reparar las calles?	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	INFRAESTRUCTURAS	Si, el Ayuntamiento trabaja de manera constante en la reparación de aceras y calzada donde es necesario.	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	26/04/2022
72	¿Tiene constancia el Ayuntamiento y la concejalía de Medio Ambiente de los numerosos vertederos que se encuentran en el polígono de la Cantueña?, ¿cuándo van a retirar la montaña de neumáticos que se encuentra en el mismo? Rogamos se nos de traslado del justificante de gasto por la subvención otorgada a la entidad urbanística gestora del polígono de la Cantueña del año 2021.	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	MEDIO AMBIENTE		PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
73	Ante la falta de información en el portal de transparencia con los contratos del primer trimestre del actual año 2022, ¿cuál ha sido el importe de las exposiciones de Superman y Transformers y quién o quiénes han sido los adjudicatarios? Debido al aluvión de críticas por parte de los vecinos por la cancelación de la exposición de Superman antes de lo anunciado, ¿tienen pensado volver a realizar la exposición?"	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	CULTURA	Todos los contratos menores del primer trimestre se encuentran en la actualidad accesibles en el portal de transparencia. No existe intención de volver a programar la exposición de Superman	CIUDAD Y DERECHOS DE LA CIUDADANIA	29/04/2022
74	Se anunciaba en diciembre del 2016 un decálogo de diez pautas contra el acoso en las aulas y los centros educativos que cumplieran con ocho de las diez recibirían un distintivo de centro libre de acoso y violencia escolar. ¿Cuántos centros han recibido este distintivo y cuáles son?, ¿realiza el Ayuntamiento algún tipo de inspección o seguimiento para comprobar que se siguen cumpliendo estas pautas por las que se les otorgaron el distintivo?, ¿cada cuanto se realiza esta inspección y por quiénes se realiza?"	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	EDUCACIÓN	Desde el Ayuntamiento se aprobó por unanimidad en Pleno Celebrado el 8 de Abril de 2016 proclamar a Fuenlabrada Ciudad Libre de Acoso Escolar. Desde el Grupo Ulises, formado por Policía Local, Servicio de Atención a la Víctima, Concejalía de Juventud e Infancia, Concejalía de Bienestar Social y Educación, cuyo objetivo es el tratamiento de prevención y control de los casos de agresiones entre escolares o acoso escolar, se elaboró un decálogo para que los centros que cumplieran 8 de estas 10 medidas pudieran ser reconocidos como centros CLAVE (libres de acoso y violencia escolar). Siguiendo el proceso habitual de la Concejalía de Educación de cooperación con los centros educativos, se convocó a los directores/as para consensuar la puesta en marcha del proyecto. Por parte de los directores/as se suscitó un debate sobre la posibilidad de que hubieran centros con el distintivo y sin él y que ello produjera diferencias entre los centros. Ante esta posible controversia se acordó con ellos/as mantener el proyecto de prevención del acoso escolar pero sin desarrollar el distintivo.	CIUDAD Y DERECHOS DE LA CIUDADANIA	29/04/2022
75	Teniendo en cuenta que la Policía Local de Fuenlabrada debe trabajar con emisores defectuosos y llevan demandando bastante tiempo en la renovación de medios materiales con los que tienen que trabajar, pero en cambio se renueva el material con el que contamos en el salón de plenos, ¿Cuánto ha costado la renovación de los micrófonos y cámaras de vídeo?, ¿Tiene planeado el gobierno socialista dotar de mejor material de trabajo la policía local?, ¿Tienen planeado mejorar las condiciones laborales de la policía local ante la petición de traslado de cuarenta agentes a la policía local de Madrid."	PREGUNTA	VOX	07/04/2022	2022010505	INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL SEGURIDAD CIUDADANA	RESPUESTA SEGURIDAD CIUDADANA Si, el equipo de gobierno está trabajando en un nuevo sistema de comunicaciones para la policía local de Fuenlabrada, de hecho, llevamos, en el pasado pleno una modificación presupuestaria. Tal y como les contesto el Concejal de RRHH, el pasado mes de marzo, en estos momentos se está desarrollando la negociación de un nuevo acuerdo que regule las disposiciones específicas para la adaptación a la policía local del acuerdo colectivo de condiciones comunes de los empleados públicos del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus organismos autónomos de policía local. Asimismo, se está en proceso de mejora y renovación de medios para el servicio, todo ello para tratar de disponer del mejor servicio de policía posible, manteniendo el estándar de calidad y el reconocimiento que nuestra plantilla viene obteniendo.	CIUDAD Y DERECHOS DE LA CIUDADANIA	29/04/2022
76	Rogamos adecuen la parcela sita en la calle Copérnico, próxima a Lidl, de titularidad municipal que se está utilizando como escombrera y produce ruido y polvo desde las 7:00 de la mañana, dificultando el descanso vecinal.	RUEGO	PP	07/04/2022		INFRAESTRUCTURAS	En consonancia con lo señalado por el artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal, acusamos recibo del ruego formulado por su grupo municipal a los efectos oportunos.	PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	26/04/2022

77	¿En qué situación se encuentran los expedientes de solicitud de bonificación del IBI a las comunidades de propietarios que han instalado paneles solares en sus edificaciones?	PREGUNTA	PP	07/04/2022		OTAF (HACIENDA)	Aclarar que las bonificaciones en el IBI por instalación de placas solares no son subvenciones, tal como se transcribe erróneamente en la pregunta formulada por el Grupo Municipal PP. Estas bonificaciones serán reconocidas, previa solicitud por interesados/as y una vez examinadas, en cada caso, por técnicos municipales para la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la ordenanza fiscal reguladora (ej. oportuna licencia municipal o declaración responsable, homologación de colectores en su caso, que su instalación no resulte obligatoria de acuerdo con la normativa específica en la materia, etc.). Los beneficios fiscales se tramitan de conformidad con lo previsto en los artículos 136 y 137 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio. En la citada normativa se establece un plazo de resolución de 6 meses. Las solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de la bonificación en el IBI el 1 de enero de 2022, el Ayuntamiento tiene hasta el 30 de junio de 2022 para ser resueltas. En la Ordenanza Fiscal N°1 reguladora del impuesto de bienes inmuebles, dispone que la bonificación surtirá efectos una vez concedida, en el periodo impositivo siguiente al de solicitud. Este caso, en relación con las solicitudes de bonificación en el IBI, con efectos en el ejercicio 2022, de un total de 20 se han firmado ya las resoluciones reconociendo el derecho al beneficio fiscal, de todos aquellos expedientes completos (un total de 12), estando pendientes aquellas solicitudes en las que se han efectuados requerimientos y están pendientes de contestación por los interesados (un total de 8). El resto de solicitudes que se presenten en 2022, con efectos en su caso para el 2023, se irán resolviendo una vez esté toda la documentación requerida y efectuados los informes técnicos correspondientes. Las cifras ofrecidas acreditan el buen hacer y diligencia de esta Administración.	HACIENDA	28/04/2022
78	Rogamos nos trasladen un informe jurídico sobre cómo va a afectar la sentencia conocida del Tribunal Supremo sobre la inhabilitación del artículo sobre el tipo diferenciado del IBI en los ejercicios mencionados	PREGUNTA	PP	07/04/2022		HACIENDA	En consonancia con lo señalado en el art. 123 del Reglamento Orgánico Municipal, acusamos recibo del ruego formulado por su grupo municipal a los efectos oportunos. No obstante es la misma respuesta que la dada a las preguntas 68 y 81	HACIENDA	28/04/2022
79	¿Desde cuándo no reparten bolsas para la recogida de excrementos caninos?. ¿se van a volver a repartir?, en caso negativo rogamos que retiren el anuncio de la página web donde indican su reparto de forma gratuita en las juntas de distrito y en el Ayuntamiento.	PREGUNTA	C's	07/04/2022	2022012158	MEDIO AMBIENTE		PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
80	¿Han considerado la posibilidad de habilitar como zona de aparcamiento la parcela en la cual se ubica anualmente la plaza de toros?	PREGUNTA	C's	07/04/2022	2022012162	URBANISMO		PRESIDENCIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	

81	¿Cómo va a afrontar el Equipo de Gobierno local las devoluciones valoradas en más de 1 millón de euros que supone la devolución del impuesto de bienes inmuebles indebidamente cobrados en 2018 y 2019?	PREGUNTA	C's	07/04/2022	2022012156	HACIENDA	Referir en relación a las preguntas y ruegos formulados por los Grupos VOX y PP, la redacción incorrecta, indicando, que no existe Sentencia alguna del Tribunal Supremo en relación con el IBI del municipio de Fuenlabrada, ni tampoco inhabilitación del artículo sobre el tipo diferenciado del Impuesto. No obstante, y dando una respuesta conjunta a las preguntas y ruego, señalar en primer lugar, que el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Fuenlabrada (TEAMF), en virtud de la independencia que le asiste como último órgano revisor en materia tributaria, ya está resolviendo de forma estimatoria para el contribuyente todas aquellas reclamaciones económico-administrativas que se encuentren pendientes, dando prioridad a aquellos que recurridos ante la jurisdicción contencioso-administrativa por silencio administrativo. Las pertinentes Resoluciones del TEAMF serán notificadas a los contribuyentes afectados, y comunicada inmediatamente a la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, quien se encargará de ejecutar el Fallo de dichas resoluciones en sus propios términos, y en consonancia con las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anulando las liquidaciones, en su caso, afectadas, con tipo de gravamen diferenciado, y aprobando nueva liquidación por el mismo objeto aplicando el tipo general del IBI del ejercicio correspondiente, 2018 (0,39 % de la cuota tributaria total del Padrón Fiscal) o 2019 (4,59 % de la cuota tributaria total del Padrón Fiscal). Asimismo, aquellos que se encuentren en la vía de la jurisdicción contencioso-administrativa por silencio administrativo desestimatorio del TEAMF, la resolución de este último provocará la satisfacción extraprocésal, procediendo en los mismos términos del párrafo anterior. Todo ello, desde la técnica presupuestaria, se afrontará mediante la dotación de una provisión de fondos	HACIENDA	28/04/2022
82	¿Se va a trasladar el Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada al Centro Municipal de Los Arcos?, ¿la oficina o local en la cual se encuentra ubicado es de titularidad municipal o se pagaba alquiler por ella?	PREGUNTA	C's	07/04/2022		IMVF (ANA MARÍA PÉREZ)			